

Presione Aquí!

Opinión



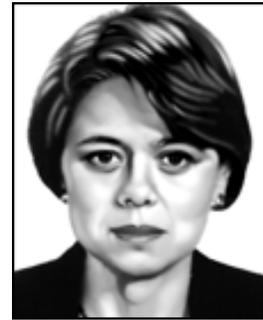
nación.com

En el mejor  
medio digital

Sábado 15 de junio, 2002. San José, Costa Rica.

## Artículo de Opinión:

## Revisión del Derecho

• *Opción frente a la violencia y a la corrupción**María Lourdes Echandi*

Actualmente, puede observarse un temor por el aumento de la corrupción y su impunidad. Esto puede ser una señal de que el derecho no está cumpliendo su función social; es decir, dar seguridad jurídica.

Sin embargo, en lugar de acudir a la revisión del derecho, se acude a la aplicación de una ética universal en la política y en la función pública. Está claro que los humanos gozamos de autonomía individual; es decir, libertad personal de definir lo bueno y lo malo (autonomía ética). ¿Será posible adoptar una ética universal?

**Problemas prácticos.** Muchos podríamos coincidir, en abstracto, en un conjunto de valores comunitarios aceptados como buenos en el tiempo y en el espacio con carácter universal (el respeto a la vida, a la libertad, a la dignidad, a la diversidad). Pero se presentan problemas de carácter práctico. ¿Quién los define? En caso de conflicto, ¿cuál o cuáles prevalecen? La mayor dificultad se da cuando se intenta pasar de lo abstracto a lo concreto pues no será fácil coincidir. Para solucionar esos problemas, la sociedad no ha encontrado otro mecanismo que el derecho establecido democráticamente. Así, de la ética abstracta, se debe acudir al derecho, que concreta en normas la decisión de la voluntad popular mediante procedimientos transparentes y participativos.

**Violencia invisible.** De no seguirse ese camino, unos pocos serían quienes definan cuáles valores son buenos y cuáles prevalecen sobre otros. Automáticamente, quienes asumen esa tarea detentarán un poder de definición que elimina o anula la autonomía ética de los demás. Se prescinde, así, de la opinión de quien no concuerde con sus criterios éticos. Valga señalar que, al ignorarse esa autonomía ética del ser humano, se le desnaturaliza como persona, al considerársele como una cosa de la que se puede disponer y hasta prescindir; en suma, se ejerce,



-  Archivo y Ediciones anteriores
-  Última hora por email
-  Escríbanos
-  Envíe un fax gratis
-  Servicios
-  Avisos Económicos
-  Noticias en Agenda digital
-  Chats

Vea la edición más actual de **nación.com**

## Agenda propia

• [Foro: Escriba a la Tricolor](#)

• [Caminata espacial Franklin Chang](#)

• [Traspaso poderes](#)



**Actualidad nacional**

• [Reglamento: Puro](#)

- Nacionales •
- Deportes •
- Revista Viva •
- Internacionales •
- Opinión •
- Economía •
- Especiales •
- Cartas •
- Week in review •
- Suplementos ▾

- Áncora
- Estación 21
- Revista Dominical
- Teleguía
- Tiempo Libre
- Zurquí

Portada

Mapa del Sitio

Si tiene alguna sugerencia o comentario sobre esta noticia, escriba a nuestros [redactores](#).

[Obituario](#)

[La Gaceta en breve](#)

[Diario Oficial La Gaceta](#)

[Sitios de Costa Rica](#)

[Servicios](#)

[Tiras cómicas](#)

[SuperSite \(inglés\)](#)

[Teléfonos de Emergencia](#)

en su perjuicio, violencia. Se trata, ciertamente, de una violencia simbólica que es siempre previa a la violencia material (Rivero), tal es el caso del racista y del machista. Véase que de previo a la violencia material que ha sido ejercida por el genocida, el colonialista y el esclavista, se ha considerado prescindible la vida, libertad o dignidad de quienes han sido agredidos, al imponer su ética individual, según ellos, de carácter universal. La violencia corrompe y tiende a generalizarse, se aprende, se repite y genera costumbre y, por ello, se hace invisible. Es posible observarla, siempre, ahí donde alguien se impone sobre otro descalificándolo.

**Derecho democrático.** De ahí la importancia del derecho democrático, que resulta de la evolución de la sociedad hacia regulaciones que brinden seguridad y permitan la erradicación de la violencia. Este derecho es producto del debate en el que tienen participación todos los destinatarios. Es por esa vía, como, sin violencia, se han logrado conciliar las diversas autonomías éticas. Esto lo resume Habermas al señalar que las personas "solo actúan como sujetos libres cuando no obedecen sino a leyes que ellos mismos se han dado, basadas en convicciones comunes obtenidas en la comunicación y en la libre discusión".

Por ello, ante la inseguridad que genera la corrupción e impunidad, resulta más práctico, y a la vez más respetuoso con el ser humano, hacer una revisión del derecho y evitar toda la violencia generada por una imposición. Modernamente, se muestran otras alternativas, como es el derecho preventivo y correctivo, que complementan al sancionatorio. Así, por ejemplo, mediante normas que permitan la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento del presupuesto, se previene la mala asignación del gasto y la distracción de fondos públicos. El desarrollo legal de la rendición de cuentas, deber constitucional del funcionario público –artículo 11–, contribuiría también a esa tendencia.

Arriba ●

[Mundial-Purdy Motor, de La Nación](#)

• [Reglamento: LG-AI Día](#)

• [Reglamento promoción La Nación y Credomatic te llevan a vos y a tres amigos a Corea](#)

**Leyes e informes**

• [Lista leyes y proyectos](#)

**Opine**

• [Lista de foros](#)

**Deportes**

• [Ganadores Digigol](#)

**Educación**

• [Fechas históricas](#)

• [Tribuna del idioma](#)

• [Columna Raíces](#)

**Belleza, hogar y moda**

• [Miss Costa Rica](#)

2002

• [Moda, decoración y belleza](#)

**Libertad de prensa**

• [Sitio Libertad prensa y expresión](#)

• [Condena periodista costarricense](#)

**Pasatiempos**

• [Tiras cómicas](#)

• [Cinemanía](#)

**Sitios de interés**

• [Sitios Costa Rica](#)

ARCHIVO DIGITAL

© 2002. LA NACION S.A. El contenido de nacion.com no puede ser reproducido, transmitido ni distribuido total o parcialmente sin la autorización previa y por escrito de La Nación S.A. Si usted necesita mayor información o brindar recomendaciones, escriba a [webmaster@nacion.com](mailto:webmaster@nacion.com)